

Y de esperar q' las Corporaciones
han sido como represente mi
reclamacion abonava su impor-
te y q' en el caso contrario le
avise las resoluciones de el
S. Ayuntamiento para deducir la
competente quejosa al S. Jefe
y Jefe de la Plaza. Lo q' pongo en co-
nocimiento de V. S. para los
fines indicados sirviendole
contarme ala mayor posi-
ble brevedad.

Dio guar de a 2 mud años
y fecha a de Julio de 1836

Miguel Diaz
Giz



enmendos los S. J. q'
el Ayuntamiento el Aguan-
tey Salas concurto.
celebracion del cu-
pandido por el S. Jefe
por mi el S. J.
y en las insertas en los
Provincias y entera-
y aquellos se acordó

el S. Jefe de Guad-
alajara de los comun-
y fecha de seis del

Concejo y Ayuntamiento de Estas Villas

minimo le dirigio esta Corporacion a su S. Jefe
en d. q. de las gracias por el buen comporta-
miento a la G. N. y a ambos armos y esta vi-
lla en los ultimos acontecim. de la aproximacion
a la faccion: y enterado el Ayuntamiento
se acordó unir a este libro o Actas, como
a hace a continuacion de este acuerdo
y q' se transcriba al S. Jefe de Guad-

